LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2240....BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE JULIO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

PARA CADIZ BARCELONA Y GENOVA.

La hermosa fragata sarda *Aurora*, forrada y clavada en cobre, de porte de 342 toneladas, buque nuevo y de primera marcha, su capitan D. Francisco Riso, estará pronta á recibir carga dentro de diez dias; tiene listo la mitad de su cargamento, por el resto los SS. que gusten cargar á flete, pueden ocurrir al almacen de *D. Alejandro Martinez*, calle de la Reconquista No. 93, ó con

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor marítimo,
No. 82, calle de la Florida. j11 10p

FOR NEW-YORK.

THE fast sailing American Brig "MARS," capt. E. S. DEVEREUX, has the principal part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to

W. RODGER, BREED & Co.,
No. 45, calle de la Florida. j 19 tfc

SE FLETA,

El muy velero bergantin ingles "BROTHERS," de 151 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan BLACK. Estará listo á recibir carga dentro de pocos dias, y el que tomará para cualquier destino.

Véanse con sus consignatarios JUAN HARRATT E HIJOS, ó con

GEORGE SALISBURY,
j 23 *No.* 108, *calle del Perú.*

PARA CORRIENTES.

La goleta nacional "ANA CONSTANZA," de superior andar: admite carga y pasageros para dicho destino y saldrá á la mayor brevedad. Los SS. que gusten cargar ocurran al escritorio de

JOSE GESTAL,
jul 9 No. 150, calle de la Victoria.
ó con el corredor marítimo
ALVARO ALZOGARAY,
No. 82 Calle de la Florida.

PARA MERCEDES.

El 21 del corriente saldrá para dicho destino la balandra *Isabel*, patron Estevan Solari: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, véanse con D. Francisco Graso, en la esquina detras de San Francisco, calle de Balcarce No. 16. j19 3p

PARA SAN PEDRO, SAN NICOLAS, Y EL ROSARIO.

Saldrá el muy velero cuter "AMADOS HERMANOS:" admite carga y pasagéros para los puertos indicados: los SS. que gusten una ú otra cosa, pueden ocurrir á su dueño Bernardo Olivares, en el café de la Aduana: saldrá en toda la semana entrante. jul 19 3p

SE VENDE,

LA pulpería con todas sus existencias, sita en la calle de la Reconquista No. 194. Quien desee comprarla ocurra allí mismo, que encontrará con quien tratar. jul 18 6p

HARINA FRESCA,

RECIEN llegada de los Estados Unidos en lotes al gusto del comprador.

Darán razon en casa de Jorge Salisbury, calle del Perú No. 106. jul 5

CAOBA DE SANTO DOMINGO.

EN el No. 132, calle de la Victoria, se acaba de recibir una partida de dicha madera en tablas de á ½ pulgada hasta 4 id. de grueso, juntamente algunas tablas, tablones y trozos de caoba para obra de carpinteria.

Igualmente tiene un surtido general de materiales para fabricacion de muebles, que se venderán á precios equitativos, y donde ofrecen ejecutar órdenes en este ramo, aun para el Interior con esmero. junio 4 tfs

MESAS DE BILLAR.

SE venden tres mesas de villar con sus correspondientes bolas, tacos, &c.

Una de las mesas es muy hermosa y tiene fondo de piedra. Véase en la fonda de Faunch, calle de la Catedral. j 18 tfs

MOORE'S LIFE OF BYRON, in 2 vols. 8vo.—A copy of the above very popular work is for sale at the Book Store No. 92 calle Cangallo.

ATENCION.

Interesante á los que deseen emplear bien su dinero.

SE venden tres hermosas quintas situadas en la mejor localidad y en las inmediaciones de la ciudad, se daran muy baratas. Los SS. que quieran imponerse de los inventarios ocurrirán á Martin Martinez y Ca., calle de la Florida No. 9. j13

SE VENDE.

UN establecimiento de veleria con todos sus útiles, como para hacer velas de molde y de pulperia. Está perfectamente acreditado, y tiene salida de estas últimas de 400 á 500$ diarios, lo que se podrá comprobar. Ocúrrase a esta Imprenta, donde darán razon. j 15 15p

SE NECESITAN,

DOS muchachos inteligentes, como de 10 á 12 años, para trabajar en una veleria. En esta Imprenta darán razon. jul 18 tfc

INTERESANTISIMO.

EN el almacen calle de la Paz No. 17a, se vende,—

Azucar blanca de la Havana 6 rs. libra.
Idem terciada de id. á 4 rs.
Arroz superior á 3 rs.
Azucar de pilon á 8 rs.
Pasas de uva a 5 rs.
Manteca á 3$ id. Quesos de Flandes mui frescos, salchichones de primera calidad, jamones de Westfalia, manteca de Holanda, cafe de la Havana, té hison é imperial, por mayor y menor. jul 18 3p

LOZA, PORCELANA y CRISTALERAI
Calle del Perú No. 106, (*casa de Galup.*)

CANASTOS surtidos para el pueblo y campo, de loza blanca de orilla pintada ó azul.

Id. de platos blancos de orilla ó azules.
Id. de tazas id. id. id.
Id. de fuentes id. id. id.
Id. de jarros y jarras id. id. id.
Id. de lavatorios blancos y azules
Id. de escupideras de id. y pintadas
Id. de servicios de mesa azules y morados
Id de juegos de té y café id. id.
Id. de jarros y jarras de lustre
Id. de fuentes con tapa azules y blancas
Id. de escupideras con tapa azules,—y toda clase de loza suelta por docenas.

CRISTALERIA

En bocoys y cajones surtidos y suelta, por docena; id. labrada de un gusto superior.

PORCELANA,

Incluyendo servicios de mesa, juegos de té, café y almuerzo, y ornamentos de porcelana de diferentes gustos.

P. D.—Hay servicios propios para familias de loza porcelana y cristales. jun 30 tfs

HAY A VENTA,

UNA partida de estaño. Ocúrrase al No. 45, calle de la Florida. j 15 tfc

WANTED,

A YOUNG man to serve in a grocery store; it is required that he speak the Spanish language and can give unexceptionable references as to character.—Apply at No. 190 calle del Perú between the hours of 2 and 4. J 19 3p

SE VENDE UN CUADRO HERMOSO.

EN la librería calle de la Florida No. 19 se halla en venta un cuadro de 500 años, pintado sobre madera por Juan Eich, holandez, inventor de la pintura al olio, el cual representa Filipo el Bueno, Duque de Borgoña: los que se interesen en comprarlo, su precio es de 10 onzas en oro.

Tambien se encuentran los artículos siguientes:

Sombreros finos de castor de primera calidad, botas inglesas á 35$ cada par, zapatos de dos zuelas á 15$ el par, betun de nueva invencion, con el cual se les dá lustre á las botas y zapatos sin necesidad de escobilla; rapé de todas clases por mayor y menor, papel de cartas y otras calidades, libros en blanco y rayados de todos tamaños, el retrato del Sr. Gobernador de Buenos Ayres D. Juan Manuel de Rosas: las personas que gusten mandar rayar papel pueden ocurrir á dicha casa, donde tambien se encuadernan libros. j 15 8c

Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, 14 de Julio de 1831.

El infrascripto acompaña al Sr. Comandante de Matriculas y capitan del Puerto, para su observancia copia del Reglamento de Cabotage, presentado por esa comandancia con fecha 26 de Febrero último; y aprobado por el gobierno con la de hoy.

MARCOS BALCARCE.

Sr. Comandante de Matriculas y Capitan del Puerto.

(Copia.)

En Buenos Ayres á veinte y tres de Febrero de mil ocho ciento treinta y uno, habiendose reunido los señores que forman la comision del cabotage presidida por el Sr. Comandante de Matriculas, y despues de conferenciar sobre el objeto para que fueron nonbrados, han acordado los artículos siguientes.

1°. Será de la obligacion de los dueños de Buques de Cabotaje, entregarlos á los patrones bajo inventario para que estos respondan del cargo al tiempo de su desembarco, y el que no lo verifique no tendrá derecho á reclamar del patron las faltas que se noten en la entrega.

2°. Ningun Patron ni marinero podrá embarcarse en los Buques de esta Matricula, sin que preceda contrata con el propietario ante la Comandancia de Matriculas, en la que conste el tiempo y sueldo que ganen no pudiendo contratarse en los Buques del tráfico de la playa, por menos tiempo que el de tres meses; y los que se embarquen para Puertos de las Provincias litorales, por viage redondo; quedando sin embargo á las tripulaciones el derecho de reclamo ante la Comandancia cuando se les falte á sus compromisos ó tuviesen mal tratamiento de las personas de que dependan.

3°. Las soldadas establecidas, se abonarán en los términos siguientes, á los marineros que se contraten por viage redondo, se les pagará desde el momento que el patron avise al propietario quedar el Buque descargado; y á los que se contraten en los buques del tráfico de la playa, se les abonará un mes al tiempo de vencido los dos meses y la totalidad al concluir el tiempo de la contrata, siendo esta la garantia que se ofrece á los propietarios en aquellos casos muy comunes en que incurre la marineria, y muy particularmente la de nuestro pais, como que hasta ahora ha habido un freno que los contenga en los limites de su deber.

4°. Las Matriculas de los marineros embarcados en los Buques del trafico de la playa, deben permanecer en poder del propietario del Buque todo el tiempo de su contrato, el que en el caso de desertarse algun marinero debe entregarla en la Comandancia de Matriculas para que esta adopte las medidas que juzgue necesarias, debiendo por esta razon dar sus ordenes la Comandancia para que estos individuos no sean molestados en los Pontones aunque no lleven matricula pues es bastante constancia el ir anotados en el roll.—Francisco Lynch—Antonio Jose del Texo—Francisco Treiles—Antonio Susso—José Castello—Pablo Gomez—Jacinto Negrote—Buenos Ayres 14 de Julio de 1831. Aprobado el reglamento presentado por el Comandante de Matriculas, trascribasele para su observancia, archivando el original en el Ministerio—MARCOS BALCARCE.

Está conforme—*Mariano Moreno.*

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

El Lunes han publicado Vds. una lista de los individuos que han obtenido permiso del superior gobierno para regresar, pero son muchos mas, y algunos muy gordos, y otros despreciables ó insignificantes, que por hacer figura creyendo suponer alguna cosa, se fueron á morirse de hambre. Mentecatos, se han hecho la burla del paraguay. ¿Cómo se figurarian estos entes que eran capaces de trastornar un órden sostenido por la mayoria de la poblacion? Pero dejemos á estas figuras despreciables que vengan á disfrutar de nuestra generosidad. Es de esperar si conservan algun pudor, que se vindiquen de no haber invadido el Entre-Rios, para merecer siquiera el nombre de la patria que llevan. Nosotros los conocemos, y hemos de tener el gusto de nombrarlos para que se conozca su patriotismo. Somos de Vds.

LOS FEDERALES.

Interior.

CORDOBA.

Comunicaciones del Interior.

(Interceptada.)

Cuartel General en Mal-Abrigo, Mayo 27 de 1831, á la una de la tarde.

Los tratados que anunciaron á V. E. haberse entablado con el General LOPEZ, á virtud de indicacion suya por el conducto del Gefe Supremo, no han podido tener lugar, asi por las pretensiones de este, como por haber recibido avisos antes de ayer de la aproximacion de las fuerzas de QUIROGA por la parte de la Sierra de Córdoba; como amenazando al Norte de esta provincia: á virtud de las cuales y de la absoluta carencia de caballos en que se hallaba el ejército desde que me recibí de él, me ha sido preciso retirarme para salvarlo, y que pueda ser ahora útil a la patria y muy particularmente á la causa de esas provincias.

El nuevo gobierno de Córdoba, á virtud de la prision de S. E. el Gobernador propietario, se ha portado en esta ocasion como un verdadero enemigo, y no ha perdonado medio para hacer la guerra al ejército por medio de la seduccion, que sin embargo de haber surtido algun pequeño efecto en algunos oficiales y muy pocos soldados, hasta aqui no puede en ningun caso darme cuidado alguno.

Es pues de necesidad que V. E. active por esa parte sus marchas hácia estas fronteras, en la inteligencia que por esta se han tomado ya todas las precauciones necesarias para la destruccion de IBARRA y sus fuerzas; pues de este modo podremos asegurar la inquietud de esa provincia, la seguridad de la de Catamarca, y acordar lo que mejor convenga á la suerte de nuestra cara patria, en cuyo obsequio el que firma no trepidará en ponerse con el ejército á las órdenes de S. E. el Sr. Gobernador de Salta y Gefe Supremo delegado de esa provincia.

Esta tarde al anochecer se moverá el ejèrcito sobre el Chañar, desde donde comunicaré á V. E. cuanto ocurra, asi como la direccion que sea preciso tomar.

Tengo con este motivo el honor de saludar á V. E. y ofrecer la mas distinguida consideracion.

GREGORIO A. DE LA MADRID.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Salta, Gefe Supremo delegado de la misma, Tucuman y Catamarca, D. *Rudecindo Alvarado.*

(Interceptada.)

Chañar, Mayo 29 de 1830.

SR. D. JAVIER LOPEZ.—

Mi amigo: se va V. á escandalizar de todo cuanto sucede; ya estará LOPEZ en Córdoba. Todo está perdido, por esto el ejército se retira y creo será perdido tambien. Yo me hallo en este punto con una division, y mañana haré junta de guerra para que resuélvan lo que debemos hacer; pero yo estoy resuelto á que nos retiremos pronto, llevando toda la fuerza que se pueda. En este concepto obre V. contando con lo que yo llevo. A Dios mi amigo: aviso V. á *Alvarado* esto, que yo no tengo tiempo.

Soy de V. su A. A.

Roman Antonia Decsa.

(INTERCEPTADA.)

Pozo del Tigre, Mayo 31 *de* 1831.

SR. D. AGUSTIN PINO.

Mi amigo, en este momento recibo su parte y quedo enterado de todo. El coronel *Plaza* acaba de escribir á Vd. y le dice todo lo que hay; y yo le diré lo que le ha faltado á el.

El General me escribe en este momento, que ya está de acuerdo con el General QIROGA para cargar á LOPEZ; todo el ejército está dispuesto á ponerse á sus órdenes, con tal que no triunfen los porteños, en esto obra el provincialismo, y obrará en el mismo IBARRA: en este concepto V. puede largar sus tiros para que llegue á noticia de ellos—Si V. puede reunirseme ya sabe el rumbo que yo tengo.

RESERVADO.

¶Lo que digo de QUIROGA merece reserva y nos importa. El ejército estará mañana en las Piedritas. Esto es todo lo que hay; no digo mas por no tardar esta—

Soy de Vd. su mas atento amigo.

Roman A. Decsa.

Cuartel general en Alvigasta y Junio 10 *de* 1831.

Sr. D. Tomas Brizuela.

Mi apreciado amigo: sin embargo de que no he tenido contesto de V. á la que le dirigí desde Córdoba con el soldado Francisco Espinosa, no quiero omitir repetir á V. esta, por que estoy convencido de la urgente necesidad que hay de unirnos los provincianos, y formar una causa, por que es preciso fijarnos que los litorales ó porteños no tratan mas que de la ruina y destruccion de las provincias del interior; á este mismo efecto me habia dirigido desde Córdoba al Sr. general QUIROGA, por medio de un géfe que mandé con los coroneles Bargas y Brizuela, que se pusieron en libertad asi que me recibí del mando del ejército por la prision del general Paz; y como se asegura muy de cierto que dicho Sr. general ha muerto en Mendoza, será este un motivo mas poderoso en caso de ser cierta esta noticia, para que V. se una conmigo pues ya bien me conoce y sabe la franqueza y calidad de mis sentimientos, y que nadie mejor que yo propenderá á la paz y bien estar, asi de ella, como de V. mismo. La retirada del ejército no crea V. que ha sido por temor ó debilidad, ha sido unicamente por que se hallaba á pié, y podia privarnos hasta de los alimentos.

Muy pronto, sino quiere V. hacer la paz, y una misma la causa de las provincias del interior, yo les haré ver su engaño, y entonces se arrepentirán tarde de no haber dado crédito al mejor amigo de los pueblos, y al mas interesado en la suerte de las provincias, sin otra ambicion que la de ser útil á su patria.

A bien que V. me conoce y sabe graduar mis espresiones, el capitan D. Jacinto Luna, y el de igual clase D. Juan Manuel Arias, conductores de esta informarán á V. de la verdad de cuanto le digo; y espero de V. los considere á estos dos buenos oficiales, pues se retiran al seno de sus familias. La mejor prueba que V. puede darme de su amistad, será la de remitirme al capitan Garzé, que se halla prisionero de V.: hableme francamente si quiere que nos entendamos mejor que con otro cualquiera; en Catamarca tiéne V. fuerza respetable, y si ahora se ha entrado una partida y sacado preso á su gobernador, mañana con un fuerte ejército que tiene, podrá entrar á toda esa provincia, y todo esto es lo que yo quiero evitar.

Basta mi amigo de ser locos y despedazarnos unos con otros los provincianos por las entrigas de los porteños y santafecinos; abra V. los ojos, y mande á su afectísimo amigo y paisano.

Gregorio Araoz de La-Madrid.

P. D.—Espero paciente que V. me conteste, sea de un modo ó sea de otro.—Es copia—*Ersilvengoa.*

Cuartel general en Graneros, Junio 14 *de* 1831.

Sr. D. Felipe Ibarra:

Mi apreciado Felipe:—Desde las Piedritas, ó de San Francisco, te dirigí una carta, por conducto de Reinafé, invitándote á entrar en acuerdo á fin de cortar de raiz esta maldita guerra civil que nos destruye y acabará por fin con las provincias, y no sé cual será la causa hasta de tu silencio. Entonces pude, y aun ahora tambien, hacerte a tí y á tu provincia todo el mal posible, si hubiera seguido los consejos de hombres que no tienen mas patria que su particular interes y sus venganzas.

Al dirigirte aquella tuve por principal objeto evitar los estragos que ha sufrido esa provincia en esta última campaña de tu amigo, en que segun estoy informado nada se ha respetado. ¿Y podremos lisongearnos jamas con esta conducta de poder arribar á una formal y perpetua conciliacion? No mi amigo, no lo conseguiremos mientras nó propendamos á entendernos, olvidando todo motivo de resentimiento. Aprovechémonos, mi querido Felipe, de tan dilatada y penosa esperiencia como la que tenemos, y no procuremos acabar de arruinar nuestras provincias y arruinarnos nosotros con ellas.

A este importante fin, mando á José Ignacio para que hables con él francamente y me instruyas á cerca de tus medidas que juzgues necesarias para arribar cuanto antes á una organizacion cualquiera y á una perfecta union.

Las circunstancias me habian presentado la ocasion de mostrar á los pueblos cuantos han sido y son mis deseos por la paz; sin mengua de ninguno de los dos partidos; pero una fatalidad, ó mas claro, la desconfianza de mis compañeros, me privó de concluir los trabajos que se habian ya principiado, y en tan críticas circunstancias, como las en que me ví precisado á emprender la retirada del ejército, no me fué posible continuar las negociaciones. Mi objeto al retirar al ejército no ha sido otro que el de conservar como la única reliquia con que la república cuenta para cualquiera peligro esterior que puede muy bien amenazarnos. Esto está ya conseguido, y si de buéna fé desean poner término á esta maldita guerra civil y arribar á una perfecta union, me hallarán siempre dispuesto aun á costa de los mayores sacrificios personales. ¡Dichoso yo si á costa de mi existencia pudiera ver á todas las provincias formando una sola familia en la mas perfecta union!!! Esto es, mi amigo, lo único á que aspiro, y creo que, por ahora de Vds. solo depende, pues tienen la mayoria de las provincias y nada deben temer. Pero si esta franqueza no les es bastante y aun quisieren exigir condiciones impropias é innobles; es preciso que sepamos sostener con el último aliento nuestro honor, y el de las provincias que nos quedan que no son nada despreciables, y que para conseguirlo tendrán aun que correr muchos torrentes de sangre.

Espero pues, mi querido Felipe, que harás cuanto dependa de tí por ajustar con el ejército y estas provincias una paz razonable y duradera, sin la cual jamas curaremos las heridas de la patria.

Si tu crees que esta mi última invitacion puede ser aceptada por el señor general Lopez puedes pasarle si quieres esta carta y avisarme su contesto, para segun él nombrar comisionados al efecto; pero de todos modos yo espero que sin pérdida de instantes me contestes con José Ignacio antes del 20 en que debe tener lugar una entrevista que he solicitado con los señores gobernadores de Catamarca, Tucuman y Salta, la cual se realizará precisamente del 20 al 21 del corriente.

Te desea prosperidad y acierto tu afectísimo amigo.

Gregorio Araoz de La-Madrid.

NOTA—Con respecto á Tucuman nada debes temer estando yo allí; y las familias de tu hermano y del amigo Latorre, serán despachadas á influjo mio asi que me lo digas, á cuyo efecto yo empeñaré toda mi amistad asi con el gobierno como con el general Lopez. Con Reinafé, estamos perfectamente de acuerdo.

En este momento acabo de recibir el adjunto oficio del general Alvarado para el señor general Lopez, hazlo que pase al momento con el que con tal motivo te incluye para dicho señor, pero no dejes de mandarle esta carta con los oficios porque conviene que la vea.

Como ha solicitado una entrevista con los gobernadores de Catamarca, Tucuman y el general Alvarado, la cual debe tener lugar muy pronto, he suspendido la remision de una y otra comunicacion para el general Lopez con el fin de hacerlo de acuerdo y de un modo seguro.

CONTESTACION.

Campamento, Junio 18 *de* 1831.

SR. D. GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID.

Gregorio, he recibido la tuya fecha 14 del que rige, la que hubiera caminado en el mismo momento al Excmo. Sr. General en Gefe del Ejército confederado, D. Estanislao Lopez, si hubiesen llegado á mis manos los oficios del Sr. General Alvarado, para aquel que seguramente ha quedado en Santiago adonde mando ahora mismo á mi hermano D. Francisco Antonio Ibarra.

No puedo ni debo contestar á las proposiciones que me haces, mientras no tenga facultades para ello del Excmo. Sr. General; pues que de él depende absolutamente. No sé como no habrá llegado á tus manos el contesto de tu comunicacion.

Te deseo toda felicidad.

Felipe Ibarra.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Dr. D. José Roque Fūnes Presidente de la suspensa Exma. Cámara de Justicia, Gobernador y Capitan General Interino por la H. Lejislatura de la Provincia.

Considerando que por efecto de la guerra, que ha concluido, emigraron á esta ciudad algunas familias de la campaña, y que á pesar de haber cesado el motivo de su emigracion, aun permanecen abandonados sus hogares y su industria despues de las medidas eficaces que ha tomado el gobierno para asegurar el reposo y seguridad de la campaña, al mismo tiempo que el erario público no puede suministrarles los socorros de subsistencia que se les habian acordado, sin gravar enormemente las propiedades particulares, que sin título legal lo fueron antes á este fin; deseando por otra parte evitar los abusos que con tal pretesto se cometen; el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Desde la publicacion del presente decreto regresarán á sus respectivos lugares los habitantes de la campaña emigrados en esta ciudad, que no esten ocupados en servicio público, ó no tengan negocio conocido de que subsistir.

2. Desde la misma fecha quedan suspensos los auxilios de subsistencia que se les subministraban anteriormente á los emigrados de la campaña.

3. Ningun individuo podrá usar de los ganados, ó de cualquiera otra propiedad agena á pretesto de auxilio; y el que violare de cualquier modo la propiedad de otro, será castigado con toda la severidad de las leyes existentes.

4. Los jueces de alzada y los pedáneos de cada departamento de campaña quedan encargados muy especialmente de la vigilancia y cumplimiento del artículo anterior, y los comandantes respectivos de auxiliar eficazmente a las dichas autoridades civiles en cuanto sea necesario para su ejecucion.

5. El sub-inspector de policia en la parte que le corresponde queda encargado de la ejecucion y cumplimiento del presente decreto: y para que llegue á noticia de todos, publíquese por bando en la forma ordinaria, fijándose los correspondientes ejemplares en los lugares de estilo, comuníquese á quienes corresponda y dése á la *Gaceta Ministerial.* Que es fecho en Córdoba á 25 de Junio de 1831.—Dr. D. JOSE ROQUE FUNES.—*Dionisio Centero,* secretario Interino.

El Dr. D. José Roque Funes &c. &c. &c.

El Gobierno para reparar los males consiguientes á los desórdenes que tuvieron lugar en los últimos momentos de fuga del ejército insurrecionado, y á objeto de esclarecer hechos que interesan á la salud pública y reclamos de los ciudadanos; ha venido en decretar:

Art. 1. Todo individuo de cualquiera clase, ó sexo que sea, que conserve equipages, prendas, muebles, alhajas, armas, y papeles de los gefes insurreccionados Madrid, Videla Castillo, Desa, Plaza, &c. &c. los entregará al intendente de policia, en el preciso término de cuarenta y ocho horas despues de la publicacion de este decreto.

2. Igualmente toda persona que tuviese en su poder muebles ó alhajas de la propiedad del finado Exmo. ex-Gobernador y Capitan General D. Juan Bautista Bustos, decomisadas ilejítimamente, ó usurpadas en tiempo de la administracion anterior, las presentará en el departamento de policia declarando, cada uno de los actuales tenedores de estas especies los medios de su procedencia ó adquisicion.

3. Los que retuvieren dichas especies más tiempo del prefijado en el art. 1, ó contribuyeren á su ocultacion, serán castigados con pena arbitraria en proporcion de su obstinacion.

4. Lo que previene el artículo 1 es comprensivo á los demas gefes, y oficiales del Ejército Nacional insurreccionado.

5. El intendente de Policia queda encargado del cumplimiento de este decreto.

6. Comuniquese á quienes corresponda é insértese en la *Gaceta Ministerial.* Que es fecho en Córdoba á 30 de Junio de 1831. Dr. D. JOSE ROQUE FUNES.—*Dionisio Centeno,* secretario interino.—Publicado en el mismo dia en la forma acostumbrada, con la asistencia del mayor de plaza y tropa á las 12 de la tarde—y lo anoto—*José Diego de Olmos y Aguilera,* escribano del Estado, público y de número.

Con fecha 10 de Junio el Gobierno espidió un decreto, restituyendo al Presbítero Maestro en Artes D. Tiburcio de las Casas la prebenda de media racion, de que fue despojado por el gobierno intruso.

Cordoba, 13 *de Junio de* 1831.

El gobierno en el deber de llenar los grandes compromisos que gravitan sobre el credito del Estado, ha tocado todos los medios de remediar tamaños males, ya ocurriendo á la H. S., ya al comercio, y finalmente al credito en el esterior de la provincia. Sus empeños han sido en parte infructuosos, porque la Sala declarandose imposibilitada para obrar ha obstruido al gobierno todas las vias legales, que le podian conducir á un resultado feliz. Este acontecimiento inesperado traia otro que era su consecuencia: la disolucion del orden social y la ruina del pais: el gobierno ha salvado en parte estos males conservando el orden. Pero, ocurrir al credito en el esterior de la provincia demanda tiempo y otro orden de negociaciones, que las urgentes necesidades del Estado y el sostenimiento del órden público no admiten esta demora; consentir en ella seria aproximar la desgracia que se trata de evitar. Por lo tanto, en vista de estas consideraciones, y contando con la opinion y consejo del comercio de esta capital, el gobierno ha espedido el decreto siguiente.

Art. 1°. Para subvenir á las publicas y urgentes necesidades del Estado y á los compromisos de la provincia contraidos por la H. S en la ratificacion del tratado de 30 de Mayo último, el Gobierno se vé en la necesidad de realizar un emprestito forzoso entre los comerciántes y propietarios de esta capital en la cantidad de 40 mil pesos.

2°. Dicho emprestito se exhibira en tesoreria por los contribuyentes por terceras partes, una al contado, otra á los 3 dias, y la última á los 6.

3°. El emprestito será calculado y distribuido por una comision de cinco ciudadanos del comercio de esta capital de conocida honradez y probidad.

4°. Serán grávados en el emprestito todos los comerciantes y propietarios en proporcion de sus fortunas.

5. El Gobierno dará cuenta á la H. S. de este proceder asi que se halle reunida, y se compromete á recabar una segura garantia y amortizacion de dicha deuda.

6°. Quedan nombrados para componer la comision repartidora del emprestito los Srs.: teniente conciliar D. José Joaquin Dominguez, D. Feliz Dalmacio Piñeiro, D. Andres Avelino Aramburú, D. Joaquin Silva, y D. Mariano Machado.

7°. El Secretario de Gobierno queda encargado de comunicar esta resolucion á quienes corresponda dandose á la *Gaceta Ministerial.*

DR. JOSE ROQUE FUNES.
Dionicio Centeño, Secretario interino.

Córdoba, Junio 17 *de* 1831.

Considerando que con la larga estacion en la provincia del ejército que se decia nacional, y la guerra que este ha ocasionado, ha quedado el tesoro de aquella en una exhaustez, y multiplicándose estraordinariamente las urgencias apuradas del Estado, que no pueden llenarse de otro modo, que por el sacrificio de la fortuna particular, el gobierno á su pesar ha decretado un empréstito forzoso entre los comerciantes y propietarios de la provincia de sus fortunas y quebrantos; y para realizarlo ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda encargado el juez sub inspector del departamento de policia para hacer efectivo el cobro del empréstito decretado en 13 del corriente bajo la mas alta responsabilidad.

2. El secretario de gobierno pasará las listas al mismo sub-inspector de policía, para que ordene se notifique á los prestamistas las cantidades que se les hayan asignado y las mande exhibir en la tesoreria del Estado.

3. La entrega en cajas de las cantidades que se asignen se hará por tercias partes, una al contado, otra á los tres dias, y la última á los 6, conforme al decreto de su referencia.

4. Los prestamistas que notificados al pago de la cantidad que se les hubiera asignado, no dieren puntual cumplimiento en el modo prevenido al artículo 3 quedan sujetos por el mismo hecho al pago del duplo de la cantidad de asignacion, y continuando en su resistencia, reconvenidos que sean por 3ra. vez, quedarán sujetos á penas arbitrarias.

5. Los préstamistas quedan garantidos con una obligacion especial en las cantidades que les hubieren cabido conforme al artículo 5 del decreto de 13 del corriente y por el que el gobierno se compromete al pago en los términos que la H. S. tenga á bien acordar.

6. Comuníquese á quienes corresponda y dése à la *Gaceta Ministerial.*

DR. JOSE ROQUE FUNES.
Dionicio Centeno.
Secretario interino.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, JULIO 20.

Hemos sido favorecidos con los números 3 y 4 del *Federal sin prisiones* de Córdoba, de fechas 25 del pasado y 2 del corriente. Copiamos del último las comunicaciones interceptadas y la correspondencia entre el caudillo La Madrid y el general Ibarra y coronel Brizuela, que dejamos registradas. Estos singulares documentos motivan las siguientes juiciosas reflexiones del *Federal.*

En todos los pasos que han dado y dán los nunca bien ponderados coroneles de la pretensa unitaria regeneracion, se advierte la conducta mas pérfida que puede caber en hombres. Ningun medio por criminal que sea le sirve de obstáculo. Con tal que divisen poder sacar alguna ventaja, no hay calumnia que no levanten, por mas que al momento les dén en rostro con su indecente modo de proceder. Marchan siempre de frente, porque la verguenza les es desconocida, el honor es una voz hueca, los remordimientos de la conciencia, espresiones insignificantes, que no tienen bastante fuerza para herir, no digo su corazon mas duro que el pedernal, pero ni aun el timpano auricular.

Los documentos que anteceden, dán una idea bastante exacta á este respecto. Ellos envuelven una multitud de contradicciones tan denigrantes para sus autores, que si no fueran como son, se avergonzarian de aparecer entre las gentes. El caudillo Madrid se proclama el mejor amigo de los pueblo, y es el mayor asesino de ellos, el que ha arrasado á Córdoba y su campaña, y en todo su tránsito no ha dejado sino lo que no ha podido llevar. Dice que se retira de Córdoba porque las tropas del general Quiroga pisaban la Sierra, y amenazaban el Norte de la provincia; y ni ha habido, ni hay tales tropas. Acrimina al Ex-Gobernador D. Mariano Fragueiro de un verdadero enemigo, atribuyéndole la seduccion de sus tropas. Ignoramos si este señor ha practicado estas diligencias; pero si lo hubiese hecho, seria muy digno de elogio, por pretender quitar á un salteador unas fuerzas que ni le pertenecian, por que la Nacion no se las ha confiado, ni debian servir para la destruccion del pais, como desgraciadamente le han servido. Intenta con su comunicacion al Sr. coronel D. Tomas Brizuela sorprenderlo, fingiendo la muerte de su general, é introducir la desconfianza para con los porteños y santafecinos á fin de sacar partido. Pero ¿quién será tan estúpido que no alcance sus perversas intenciones?

El coronel Deesa por su parte, ó á influjo del mismo Madrid, escribe al comandante Pino, que su general està de acuerdo con el general Quiroga, para dar contra el Sr. Lopez! ¡Infelices aventureros! ¡que no advierten, que ningun racional será jamas capaz de sospechar intriga en el carácter del general Quiroga! ¡El general Quiroga de acuerdo con la Madrid! hasta donde puede llegar el cohecho, la mala fé y prostitucion de estos despreciables coroneles!

Pueblos todos de la República Argentina, vivid alerta. No os dejeis alucinar por estos hombres, que no alimentan en su pecho sino la ruina de sus semejantes, sin detenerse en medios por inicuos q' sean; observad la carta misma de la Madrid al general Ibarra. Ella coincide con la proclama que espidió en esta ciudad á los soldados y ciudadanos. Todo es una pura ficcion, pero ficcion, que no se oculta á los ojos que saben ver. Aparenta deseos de

paz y tranquilidad, pero alarma al mismo tiempo, si esta no se conforma con sus deseos. Querrá sin duda que lo dejen en su rango, y tal vez con algun empleo que le proporcione como poder levantar cabeza tarde ó temprano. ¡Cuanto se engaña! Quiere entrar en relaciones de paz con el Sr. general Lopez, pero quiere antes tener la entrevista con el general Alvarado, y los gobernadores de Catamarca y Tucuman, para obrar de acuerdo, dice, y yo digo, para forjar mejor la tramoya, para ver si pueden lograr que con relaciones de amistad los dejen en pié, rehacerse entre tanto, y dar, en fin, un dia de disgusto a la patria. No son estas unas ideas avanzadas; son hijas de una prolija observacion sobre todos los sucesos, que han precedido, constante su modo de obrar, y las necesarias consecuencias que se deducen. No hay pues medio, argentinos: con quien no obra de buena fué, no se puede guardar consideraciones. Es muy justo que se evite el derrame de sangre; pero es preciso ponerse en el caso de evitar antes la efusion de la nuestra, que la de un enemigo, que intenta escudarse de nuestras espaldas, para quitarnos mas á su salvo la vida.

"En los dias 22 y 23 de Junio, dice el *Federal*, se celebraron en la iglesia Catedral solemnes funerales por los que han muerto en la guerra. Estos dias que en el año anterior fueron destinados por los que se decian amantes del órden y de la humanidad, á comilonas y baile sobre el lugar donde yacian los huesos de las víctimas; nuestro general en géfe indicó al Sr. Diocesano que fuesen los de las exequias. El clero secular y regular ha manifestado en ellas el mas piadoso entusiasmo, y concurriendo casi todos á celebrar á dicha iglesia en beneficio de las almas de sus hermanos difuntos; haciéndose por lo tan o acreedor al reconocimiento del público."

Asesinato y Robo.

Habiendo desaparecido por el espacio de cuatro dias, desde el Viernes último, D. Pedro Varela, que vivia en la calle de la Esmeralda, cuartel No. 14, el comisario de la seccion 3.ª D. Ramon Amoroso, procedió antes de ayer en compaña de dos alcaldes y tres vecinos á descerrajar la puerta de la casa de su habitacion que habia permanecido cerrada todo ese tiempo, lo que se verificó, y se encontró el cadáver del dicho Varela colocado en su cama, amarrado de pies y manos, y ahorcado con un pañuelo. Se supone que el asesinato se haya perpetrado en la noche del Jueves último. Los asesinos robaron una corona y llaves de plata con un hermoso diamante en el centro que tenia una efigie de San Pedro, y otra corona de una Virgen, juntamente con un par de candeleros de plata y otras varias prendas; y se fueron llevándose las llaves de las puertas que dejaron cerradas. Cerca de la cama se encontró una pequeña escavacion, que probablemente hayan hecho para sacar algun dinero, que por confesion de Varela, hayan sabido que tenia enterrada. El finado era español europeo, y de estado soltero, y creemos que no tenia relaciones de parentezco en el pais.

Precios de trigo

VENDIDO AYER.

En el mercado del Oeste.

44	tanegas	á	22$
140	id.	á	22
86	id.	á	22
10	id.	á	22 4

Movimiento de la poblacion

SALIDAS.

Benedicto Carranza, á S. Nicolas.
Lorenzo Bravo, á Lobos.
Francico Ponce de Leon, al Pilar.
Juan Manuel Ferrer, á Falmouth.
José Maria Mora, á la B. O.
Juan Goyenochea, á Areco.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 19.

Parroquia de la Merced.
D. José Manuel Veristain, 6 años.
Sagrario del Sud.
Modesto Costa, párvulo.
Cirila Nevares, parvula morena.
Parroquia de San Nicolas.
Nicolas Isaée, párvulo.
Fermina Londin, párvula.
Teodora Berreta, id.
Maria Puche, de 11 años, parda libre.
Parroquia de Monserrat.
Cirila Flores, párvula.
Parroquia de San Telmo.
Maria Segura, id. liberta.
Hospital general de Hombres.
Un cadaver.
Un asesinado.

MARITIMA.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Balandra *Nuestra Señora de la Luz*, patron Manuel Alvarez, de Corrientes cargamento general.

Queche *Maria Luisa*, patron Vicente Paz, de Martin Chico con leña.

Garandumba *Bregoña*, patron Manuel Pintos, de la Cruz Colorada, con cueros.

Avisos Nuevos.

SE VENDE.

Una casita en la calle de la Catedral No. 294: quien se interese por ella véase en la calle de Tucuman No. 142. 1p

AVISO.

EN casa de Davantes, cuchillero, calle de la Piedad No. 78, hay una señora francesa que se encarga de toda clase de costuras, asi como de remiendos de toda ropa de hombre, á precios equitativos.
jul 20 3p

2000$ A INTERES.

SE toman sobre hipoteca de una finca valor de mas de ochenta mil pesos; la persona que quiera dar dicha cantidad puede verse con ALVARO J. DE ALZOGARAY, calle de la Florida No. 82. j20 tfe

SE ALQUILA,

UNA pieza en la calle de Chile, al lado del No. 138; es propia para un hombre solo; tambien se puede proporcionar alguna asistencia doméstica, si se solicita. Es en casa de una señora respetable. jul 20 3p

PASSAGE FOR NEW-YORK.

TWO or THREE passengers can be handsomely accommodated on board the Brig DRACO, Capt. E. Bangs, to sail for the above port on or about the 20th inst. For terms apply to said captain, or to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. july 20

AVISO.

En la fábrica de Paraguas, calle de la Piedad ó San Miguel No. 102, en la cuadra que está entre las calles de la Florida, y de la Catedral.

HAY fabricados y en venta un surtido de paraguas de seda y de coco mui superiores, de todos tamaños, á cubrir una, dos y tres personas, de materiales muy fuertes proporcionados á cada grandor, y trabajados sin omitir nada de cuanto puede concurrir á su solidéz y larga duracion; se toman en cambio á cuenta de su valor paraguas usados, armazones viejos ú otro artículo análogo á esta profesion. Se componen con toda perfeccion sea cual fuere su dislocacion, reponiendo toda pieza inutilizada, &c. Tambien hay ballenas de corcet, anchas y angostas de todos tamaños, y se trabajan al deseo de las que necesiten. jul 12 1mp

SE VENDEN,

DOS carretas una de caballos y otra aguatera, propias para el tráfico de la ciudad, se hallan en buen uso, su precio muy acomodado: el que desee comprarlas puede ocurrir á la calle de Balcarce, frente al No. 117, donde podrá tratar con su dueño. jul 18 3pn

AVISO.

Se vende los restos y útiles de una pulperia frente al hueco de Gelarce calle de la Esmeralda y Parque No. 162
jul 20 3p

BARATILLO DE CAL DE LA BAJADA

FRENTE a la Iglesia protestante, calle del 25 de Mayo, al lado de la Comandancia de Marina. jul 20 8c

AVISO.

Se ha perdido un muchacho aleman de edad de diez años, llamado Francisco Hanck, su vestido es, gorra masculado de ule, chaqueta verde, pantalones de lienzo azul y blanco, y botas de potro: el que dé aviso de él á donde está, ó lo lleve á la casa donde viven sus padres, recibirá 20$ de gratificacion; en la chacra de D. Pedro Sebastian; el padre se llama Francisco Hanck. jul 20 2p

PARA BALTIMORE.

El muy velero bergantin americano "SULTANA," capitan D. Juan Smith, forrado y clavado en cobre, dará la vela pa. dicho destino dentro de 14 dias. Los que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á tratar con sus consignatarios
j 20 tfs NOBLE, GOWLAND y Ca.

CHARQUE.

EN la calle de las Piedras, corralon No. 258½, hay charque de venta á 3$ arroba, propio para el consumo de casas particulares, en la actual escasez de carne fresca. 1p

AVISO.

HAY de venta en la calle de la Piedad No. 90, peinetas de aspa chicas y grandes, zapatos de hombre de varias clases, dichos de niño id.,—y varios otros efectos, á precios muy ínfimos. jul 20 3p

HATS.

AT the new store No. 16, calle de la Florida, will be opened this morning, 5 cases gentlemen's hats in boxes. These hats were imported in the last vessel from New-York, and are of the newest fashion, and a very superior article. jul 20 2p

MASTERS OF VESSELS.

ARE respectfully informed that they can be accomodated with genteel board and on moderate terms by Mrs Cornfoot, No. 34, calle de la Piedad.

Those gentlemen who may favour her with their cus om, may rely that no exertions on her part shall be wanting to give satisfaction. jul 20 3p

SE VENDEN,

Una casa en la calle de la Independencia No. 117, dos y media cuadras de la Concepcion para el rio; linda con la casa del Sr. de Calderon: con 8 piezas habitables, pozo de valde, lugar y dos patios. El que quiera comprarla se verá con su dueño, que vive en la calle de Chile No. 66. jul 20 3p

SOMBREROS.

En la tienda nueva calle de la Florida No. 16, se abrirán hoy 5 cajones de sombreros para hombre en cajas. Fueron recibidos por el último buque llegado de N. York, y son de la última moda y de muy superior calidad. j20 2p

IMTERESANTE AL PUBLICO.

EN la calle de la Victoria, tienda de ropa hecha, que está al lado del No. 39, para el campo, se vende un surtido de casimires, desde 20 rs. hasta 10$; igualmente un surtido de paños propios para capas, desde 9 hasta 25$; y tambien un surtido de ropa hecha, á precios cómodos.
1p

Aviso interesante a las personas de gusto.

CON superior permiso se rifan tres hermosas mesas, en donde aparece lo sublíme de la naturaleza, en la hermosura y variedad de 438 piedras que componen la estension de sus tableros; su solidéz, unida á la hermosura de cada piedra diferente, exigen de las personas de mas gusto admiracion estraordinaria, pues son alhajas que pueden hermosear el mejor museo de historia natural.

El mérito de las piedras Agatas es bien sabido, pues están valuadas á la par del oro. En dichos tableros se ven de diferentes colores, sin el gran número de otras que con admiracion son celebradas por personas de gran gusto.

Los pies que sostienen dichos tableros, es trabajo el mas sólido; su gusto el mas moderno y la caoba la mas superior.

Con igual concesion se rifa una cuja de matrimonio embutida en bronce, cuyos embutidos son tan duraderos como lo maciso de sus pilares, pues están torneados á la par de la caoba, por lo que se prueba su solidéz, y no ser nada comun en la clase de embutidos de esta especie, y por consecuencia de una duracion estraordinaria; su cornisa de un gusto no comun, como igualmente la madera que la hermosea, que unido á los adornos que le corresponden es pieza de todo gusto.

Están tambien incluidos en dicha rifa de cuadros con marcos de caoba, sus paises de los mejores grabadores de Roma, dedicados á los primeros profesores de las Bellas Artes.

Todas estas piezas están hechas tasar con la mayor equidad por profesores de este pais, como se puede demostrar, en cantidad de **17,820$** moneda corriente, que es de lo que consta dicha rifa, al precio de **2$** cédula; estas se venderán en la Imprenta del Estado, en el papel Sellado, y en el almacen nuevamente establecido en la calle de la Paz No. 53, inmediato á la Merced, donde se hallan depositados.
mayo 28 tfe

FOR PASSAGE ONLY TO CADIZ,

TO SAIL IN ALL THIS MONTH.

The fine fast sailing Sardinian brig "SAN JOSE," has good accommodation and can take a few passengers, if immediate application is made to
PEDRO A. PLOMER,
or to GEORGE SALISBURY,
j 4 No. 106, calle del Perú.

PARA BARCELONA Y GIBRALTAR.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera polacra sarda VIRGINIA, forrada y clavada en cobre, saldrá para dichos destinos dentro de 15 dias. Los SS. que gusten ir de pasage pueden verse con su consignatario
PEDRO A. PLOMER,
jun18 tfe No. 46, calle de la Plata.

PARA HAMBURGO.

La muy velera y de primera clase, (A. 1) fragata hamburguesa "INDIANER," su capitan D. H. Schildknecht; tiene ya una gran parte de su cargamento contratado, y será despachado con brevedad. Está forrada y clavada en cobre, y ofrece una oportunidad la mejor para conduccion de cueros; tiene exelentes comodidades para algunos pasageros, los que serán bien tratados.

Para tratar véanse con su consignatario J. J. KLICK, No. 63, calle de Venezuela, ó con
CARLOS R HORNE,
Corredor marítimo.
jul 1 No. 88, calle de la Piedad.

PARA CADIZ,

(*Solamente pasageros, debiendo salir en todo este mes.*

El muy velero bergantin sardo San Jose, tiene buenas comodidades para pasageros, y tomará algunos si se ocurre inmediatamente á
PEDRO A. PLOMER,
ó á JORGE SALISBURY,
j 4 tfe No. 106, calle del Perú.

REMATE.

POR MEDRANO Y GONZALEZ,

Florida, No. 18.

Hoi Miércoles 20 del corriente á la hora de costumbre se ha de rematar un surtido de efectos nobles con algunos averiados su pormenor es como sigue:

Lienzos, bramantes, paños finos y regulares, id. de la Estrella, paños de dama, casimires de colores, merinos, vestidos de seda, pañuelos de merino, chales de id., medias de seda de patente, chales de seda, pañuelos de paño, id. de algodon con fleco de lana, zarazas finas y regulares, cocos y muselinas, lanillas y cotonias para chalecos, lanillas para capotes, medias de algodon finas y regulares, trues de hilo de superior calidad, irlandas de id., prunelas de todos colores, brin plomo y blanco, pañuelos de seda de la India para corbatas, y otras muchas cosas, que se verán al tiempo de la venta.

En seguida,—para almaceneros,

Yerba paraguaya, id. parnaguá, almidon de trigo de superior calidad, azucar blanca y terciada, tabaco negro en rollos, cigarros havanos de los Dos Amigos, harina fresca, con otras diferentes cosas, que se venderán indispensablemente.

Por los mismos.

De muebles.

El Jueves 21 del corriente se venderá por tener que ausentarse del país una familia, un surtido elegante de muebles que se venderá indispensablemente, y su pormenor es como sigue:

Cómodas de mucho gusto, dichas con escritorio, mesas de arrimo y de comedor de caoba, cujas de bronce y de madera, escritorios, roperos, aparadores, costureros, lavatorios, sofaes de cerda, sillas de caoba, dichas con asiento de esterilla, espejos grandes y chicos, canastas con flores, alfombras, un juego para mesa de loza azul completo, una id. de porcelana, bandejas grandes y chicas, licoreras, juegos de café de porcelana, cubiertos con cabo de marfil, candeleros de 3 luces,—y otras cosas.

IGUALMENTE,

4 pianos excelentes que se venderán indispensablemente á la mejor postura.

Por Lavalle y Macome,

En casa del Sor. D. J. J. Klick.
Núm. 63, calle de Venezuela.

Hoy Miercoles 20 se rematará a la mejor postura un gran surtido de efectos, restos de varias facturas, que para cerrar cuentas se venderán sin reserva; igualmente una cantidad de muebles de gusto. El pormenor es el siguiente:

Paños de varias clases surtidos, id. color grana, cocos de colores, muselinas, pañuelos de muselina, manteles de hilo, servilletas id., bramantes id., lienzos, lanillas, prunelas, &c.

MUEBLES.

Guardalibros y cómodas de caoba, mesas, sillas, costureras, &c. de id.

Por los mismos.

El Jueves 21 del corriente se venderá á la mejor postura una finca situada en el bajo del retiro, cerca de la barraca del Sr. Fragueiro: el edificio tiene ocho piezas, 6 de azotea y dos de teja, con dos salas al rio y ventanas de reja.

Por los mismos.

El Viernes 22 del corriente se rematará en lotes para comidad de los compradores 306 barriles alquitran de Suecia y los siguientes renglones para almacen, clavazon surtida, tabaco de mascar, polvillo macaveo, cajas de medicina, gengibre en polvo

---

POR THOMAS GOWLAND Y CA.,

Reconquista No. 68.

Hoy Miercoles 20 del corriente, á las 11 en punto se rematará á la mas alta potura, 28 bolsas arroz adicionados, porcion de damajuanas vacias.

EN SEGUIDA,—Se rematará precisamente á la mas alta postura y por cuenta de quien pertenezca un gran surtido de efectos sanos y averiados: el pormenor es como sigue:

Bayetas averiadas y sin averia
Vestidos id., paños id.
Paños granas sin adicion
Idem superfinos id.
Bramantes, lienzos, creguelas, listados
Arpilleras, platillas, zarazas
Bayetones, fresadas, gorros colorados
Casimiros, medias negras y blancas
Pañuelería de algodon
Prunelas, lanillas, camisetas
Paraguas, ropa hecha
Hilo de ovillo de colores, id. blanco en madejas
Razos de la India, zapatos de hombre
Brines, alemaniscos, cotonia
Sombreros ingleses y americanos
Peinetas de talco, ponchos bicharases

Para almaceneros.

Cerveza colorada y blanca, lentejas, hilo de acarreto, yerba parnaguá, aceitunas, azafran, anis en damajuanas, aguardiente coñac, jabon americano, betun en tarros de lata, &c.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

Calle de la Florida, No. 9.

El Jueves 21 y Viernes 22 del corriente se rematará un numeroso surtido de efectos de tienda y almacen: su pormenor se dará oportunamente.

Por Giadaz y Ca.,

Calle de la Reconquista núm. 32.

El Jueves 21 y Viernes 22 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un elegante surtido de efectos: cuyo pormenor se verá despues.

THOMAS HARDY,

TIENE el honor de avisar á los comerciantes, artesanos, y al público en general, que se ha abierto un almacen en la calle de la Piedad No. 112, de renglones de escritorio. Tambien un surtido de escritorios portátiles, cajitas de barba, &c., navajas de afeitar, asentadores de navajas de superior calidad, cepillos de pelo, id. de ropa, id. de sombreros, peines, corvatas de seda negras, cuellos de hilo, guantes, paraguas, bolsas de tripe para viajar, id. id. de Venecia para id., cajas de rapé, rapé, telescópios, pistolas de bolsillo, municioneras, cubiertos de cabo de marfil, cucharas, lapiceras de plata, escarbadientes de id anteojos con armazon de id. de superior calidad, juegos de bandejas, cigarros de la Havana, &c. &c. Todos á precios acomodados. jul 8 12c

THOMAS HARDY,

RESPECTFULLY informs the merchants, tradesmen and public in general, that he has opened a store No. 112, calle de la Piedad, for all kinds of stationary: also an assortment of

Writing desks, dressing cases, razors, razor strops superior quality, hair brushes, clothes do., hat do., combs, black silk cravats, linen collars, gloves, umbrellas, Brussells carpet travelling bags, Venetian do. do., snuff hoxes snuff, &c., telescopes, pocket pistols, shot belts, ivory handled knives and forks, spoons, silver pencil cases, do. toothpicks, do. spectacles of superior quality: just arrived from England, setts of tea trays, Havanna cigars &c &c.

And hopes by strict attention and reasonable charges to merit public favor.

jul 8 12c

SE DESEA CONCHAVAR O COMPRAR,

UNA criada con leche y de buena comportacion. Puede ocurrirse á la calle de Maypú No. 180. jul 16 4p

10$ de Gratificacion.

AL que haya encontrado una llave de una caja de fierro, perteneciente á una casa de comercio, y la entregue en esta imprenta: tiene por señas una correa de zuela atada en el ojo, es corta y fuerte. iul 8 15p

NOTICE.

W. HAYTON, has the honor to inform his friends and the public, that he has just received from England, an excellent assortment of gentlemen's coats, surtouts, waistcoats, pantaloons and cloaks of the first quality and newest fashion, which he is selling at very reasonable prices at his store calle de Cangallo No. 62.

Also, shirts, hats, boots, shoes, cravats,&c

☞Indeleble ink for marking linen. j30

IMPORTATE A LOS ABOGADOS.

LOS herederas á los bienes del finado D. Melchor Albin, venden sus acciones. Se previene que el litis que siguen contra la albacea para la division de los bienes, está tan adelantado que han ganado quince sentencias con formes ante todos los tribunales, de las que ha resultado anunciar al público por cinco veces la venta de la casa; y aunque otras tantas ha sido entorpecida la venta por Da. Manuela Ablin ó su esposo D. José María Echaudia hay esperanzas de que la Exma Camara, donde se halla por tercera vez el espediente de la materia, resolverá de un modo que obligue á los juzgados inferiores, la execucion de la venta. Quien se interese en esta compra ocurra al corredor de núm. D. José Rodriguez Braga encargado de la venta. Calle de la Paz núm. 6.

A PRECIOS MUY REDUCIDOS.
No. 132, CALLE DE LA VICTORIA.

Sillas Norte Americanas con asiento de esterilla

Id. de madera. Tambien hay un buen surtido de muebles de todas clases.

Igualmente para los fabricantes—chapas de caoba, género de cerda, varniz de diferentes calidades, y ferreteria á precios equitativos. m 13

SE VENDEN UNOS MUEBLES MUY BARATOS.

UN banco de carpinteria, tres cajas grandes de madera, una saranda de limpiar trigo, doce palmas de á seis varas, tres bateas grandes para hacer almidon ó amazar, un resto de herramienta de carpintería, una cabria y banquillos de aserrar, una máquina de hacer almidon, una red de pescar de seis varas, una carretilla de mano, un mostrador y armazon. El que se interese ocurra á la plaza de la Libertad frente al Este No. 290. jul 19 5p

AVISO DE LA POLICIA.

EL superior gobierno ha dispuesto que el Domingo 24 del corriente, se practiquen las elecciones del representante que por esta ciudad debe subrogar á *D. Felix Alzaga*, cuya renuncia ha sido admitida por la H. S. de RR.; en su consecuencia el infrascripto invita á todas las personas que por la ley son hábiles para votar, á que concurran á verificarlo en sus respectivas parroquias el precitado dia: esperando que los ciudadanos con la mayor concurrencia darán al acto toda la importancia y solemnidad que se merece.

Buenos Ayres, Julio 18 *de* 1831.

GREGORIO PERDRIEL.

AVISO.

EN la fábrica nueva de velas calle de Córdoba No. 97, se necesitan dos repartidores que dén garantías de su buena conducta; y se venden velas de todas clases, las que por su duracion y color son preferibles á otras muchas. j 19 3p

AVISO.

ROBERTO HILL, núm. 30 calle de la Catedral, tiene el honor de informar al público, que acaba de recibir de Londres y Liverpool, un surtido completo de los artículos siguiente de la mejor calidad y de la última moda. Reloges de oro y plata para señores y señoras (hechura de Roskells) cadenas, llaves y sellos de oro, sarsillos y pendientes de oro fino muy superiores, juegos de cuchillos y tenedores cabo de marfil, con su cajon de caoba, nabajas de afeitar, cortaplumas y tigeras de primera, un escelente surtido de cepillos para botas, zapatos y sombreros, id. para el pelo, para uñas y para barba, id. para dientes cabo de marfil, y un elegante surtido de cintas para reloges, cinturones y sombreros de señoras. j. 12 1wc

A LOS SALADEROS Y MATADEROS.

SE venden 20,000 estacas de palo amarillo, listas de ¾ de largo para cueros, su precio á 6$ el ciento: ocúrrase á lo de Adrian y Nogeira, Boca del Riachuelo.

jul 11 1md

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 45, se encuentran los artículos siguientes:

Unos pocos barriles de gengibre
Coñac legítimo por docena y botella á 2$
Un resto de yerba muy buena
Champaña por docena y por botellas
Betun líquido de Day y Martin
Añil de la India

IGUALMENTE,—

Botas inglesas y americanas, zapatos de bayle y de dos zuelas
Paraguas de 10 hasta 40 pesos
Flores de plumas para la cabeza
Muebles de todas clase, sillas de Norte América. jul 13 tfs

AVISO.

SE necesita en una corta familia del país un mucamo que tenga buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado que ocurra. Calle de la Florida No. 202

jul 13 tfs

INTERESANTE.

EN la calle de la Florida No. 18, hay de venta una partida de cerda de Corrientes de la mejor calidad: los SS. que se interesen pueden ocurrir á tratar á dicha casa. jul 12

BUCKWHEAT.

A SMALL parcel for sale in half barrels, of very superior quality, put up for family use, at the Store calle de la Paz, No. 17. jun 28 tfc

BOSQUEJO BIOGRAFICO
DEL GENERAL
D. ANDRES JACKSON,
ACTUAL PRESIDENTE DE LOS
Estados Unidos.

ACABA de darse á luz una obrita con este título, que se halla de venta en la libreria No. 92, calle de Cangallo.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Florida No. 18, se encontrarán de venta los renglones siguientes:

Vinos de todas clases, yerba del Paraguay, dicha de Parnaguá, azucar del Brasil, tabaco negro, loza surtida. jun 8 tfs

SE VENDE.

UN almacen de abasto de poco principal, paga muy poco alquiler: tiene tres piezas de habitacion, cocina y lugar: el que lo quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria No. 115, donde darán razon.

jul 12 3p

AVISO.

EN casa de GROGAN, PEACOCK Y MORGAN, hay de venta,—

Harina de Norte América superior
Ginebra en pipas y cuarterolas
Ron de Santa Cruz en pipas de 22 á 24 grados
Galleta de Norte América
Pólvora en cuñetes
Sombreros americanos, &c. j 15 11s

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa panadería con los útiles correspondientes para la elaboracion del pan, muy acreditada; y se venderá á precio muy moderado, porque su dueño pasa á la Banda Oriental. Quien se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad No. 283: allí mismo tratarán con el dueño. jul 19 6c

Apero de campo.

SE vende uno pronto para ensillar, enteramente completo, y en un precio sumamente bajo: en la calle de la Plata No. 283. jul 19 3p

SE VENDE.

UNA corta partida de sebo de superior calidad: calle de la Piédad No. 419, darán razon. jul 19 2p

FOR SALE,

A CONSIDERABLE quantity of trees, as follows: walnuts, 3 years old, 2½ to 4 feet; large stone pines 3 years old, 1½ to 2 feet; lemons 2½ to 3 feet; bitter oranges 2 feet. As the trees must all be lifted in a short time, a considerable discount will be made on large orders. Application at Mrs. Booth's or at Niel Mac Culloch's on the Beach will be duly attended to. J 19 4p

SE VENDE,

UN negro jóven y apto para trabajo de Barraca y de campo: ocúrrase á la calle de Balcarce No. 152. jul 19 3p

SE VENDEN,

80 pipas vacías en muy buen estado; ocúrrase á la calle de Balcarce No. 152. jul 19 3p

AVISO.

EN la casa de J. J. ARRIOLA y CA., calle de la Florida No. 50, se hallan de venta peinetas de carey grandes y para rulos, guantes para hombres, rapé de Paris, bandejas charoladas, papel de cartas superior, id. medio florete, zapatos, naypes, plumas, cuchillos y tenedores de marfil y de hueso, cuchillas de zapatero, cuchillos de sobre-mesa, lancetas, botones de varias clases, broches, corbatines, estuches de navajas, libros en blanco, bolas de villar, eslabones de acero, corta-plumas, aujas de Chapel, peinetas de talco grandes y para rulos, juegos de loteria, plumas de acero, polvos para tinta, capas de ule muy finas para el agua. Tambien se encontrará en la misma casa una partida de harina superior de la mas fresca. Igualmente una cuja de platina de un gusto particular. jul 8

AVISO.

GUILLERMO HAYTON, tiene el honor de informar á sus amigos y al público en general, que acaba de recibir de Inglaterra, un exelente surtido de fraques, sobre-todos, chalecos, pantalones y capas de primera calidad y últimas modas, los que vende á precios sumamente moderados, en la calle de Cangallo No. 62.

IGUALMENTE,—Camisas, sombreros, botas, zapatos, corvatas, &c. &c.

☞ Tinta para marcar la ropa. j 6

BARATILLO INTERESANTE.

TABACO negro en rollos bueno á 40$ arroba.

Id. id. picado superior á 48$ id.
Id. del Paraguay muy bueno á 18 rs. lib.
Id. correntino á 14 rs. id.
Cigarrillos de papel superior á 6 rs. peso

Un surtido general de cigarros de oja puros, á los mas bajos precios. En la calle de la Victoria No. 160, de la plaza dos cuadras y media para el campo á mano izquierda. jun 22 1mp

D. Benito Ramirez,

QUE desde su infancia ha sido profesor dentista, aprobado en los protomedicatos de Paris, Madrid, Coimbra y ultimamente en el de esta capital, avisa al público haber mudado de domicilio á la calle de la Plata ó de las Torres, á 6 cuadras para el campo de la Catedral, en el número 214, darán razon de mi habitacion, para conocimiento de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Sabe toda esta gran capital mi destreza para la estraccion de dientes, muelas y raigones, con la que hago ménos sensible la operacion, y sin riesgo de los malos resultados que sobrevienen por la impericia.

La falta de uno, dos, ó de la dentadura entera, la suplo con dientes artificiales por medio de resortes elásticos de oro, los cuales no son de cadáveres (segun el uso comun) sino de animales marinos, que guardan su natural esmalte y blancura, aunque no se los saquen para comer ni dormir.

Emploma los dientes y muelas por inútiles que se hallen, con oro purificado: tambien tiene unos polvos dentrificios para blanquear los dientes y hermosear su esmalte, sin perjuicio de ninguna alteracion en la dentadura.

Mi gratitud para con este gran pueblo que me ha sostenido sin escasez el largo periodo de 22 años, me obligó á costa de algunos sacrificios á descubrir un elixir, cuyo uso y virtudes es el siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura con la que se mezclarán tres gotas de elixir, y hasta seis si hubiese demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, y si por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muelas ó dientes, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tubiese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándola de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie que se observa generalmente en ellas, proporcionarles la firmeza y solidéz necesarias; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta, con la continuacion, se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—Los frasquitos se venden en la casa de mi habitacion. jul 11 1mp

AVISO.

EN el almacen No. 26, calle de la Piedad, hay de venta á precios acomodados:

Cubiertos de cabo negro y de cabo blanco finos
Teteras, cafeteras, lecheras y azucareras de metal blanco
Cucharones, cucharas y posillos de id.
Pistolas fulminantes grandes y de bolsillo
Cuchillos para campo cabo de marfil
Aceiteras acharoladas y de platina
Fuentes de estaño, tinteros grandes de id.
Municioneras y polvorines de patente
Romanas de resorte de 32 hasta 80 libras
Cucharas y cucharitas lateradas
Botones de concha de nacar
Cafeteras y ollas de fierro batido
Fuelles, candeleros amarillos, calderas de cobre y varios otros renglones de ferretería.

TAMBIEN — Medias, guantes y corbatas de lana

Miel de caña en botijones
Té negro é hison, aceite de Florencia
Café en grano y molido, velas de molde
Azucar, sal fina, clavo de comer, &c.

jul 16 1mp

AVISO.

Se alquila una casa con 15 piezas, en la calle de la Plata No. 84, á 2½ cuadras de la plaza de la Victoria: las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la calle del Perú No. 52, á tratar con el interesado. jul 4 15p

INTERESANTE.

Se alquila una casa en buen parage y con grandes comodidades, á precio equitativo. En la calle de la Biblioteca No. 126, frente á la plazuela del Mercado, daran razon. julio 9 15g

SE ALQUILA,

En la calle de Tacuarí No. 222, una casa propia para una familia. La persona que se interese por dicha casa, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 199, á tratar con su dueño. j 11 15s

SE VENDE,

La casa No. 162, calle de la Biblioteca: en la misma vive con quien podrá tratarse; es nueva y de grandes comodidades. jul 13 8p

QUEMAZON,

De una casa situada en la calle de 25 de Mayo No. 203, con diez varas de frente al O. y 30 de fondo: tiene dos piezas bajas con dos ventanas á la calle; en los altos dos habitaciones con valcones á la calle y dos al rio, cocina, corral &c. &c. Las personas que gusten comprarla ocurran á la casa de remate de los SS. MEDRANO y GONZALEZ, calle de la Florida No. 18. jul 19

AVISO.

En la calle de la Universidad No. 48 casa de D. Ventura Torrents, se vende una hermosa casa de altos con almacenes dos cuadras y media de la plaza de la Victoria, otra id. una cuadra y media del Mercado, seis mas en varias calles, dos estancias en la Banda Oriental, tres en el territorio de Entre-Rios, una en id., y un terreno en el Sud, varias chacras y quintas, sal de la Isla de Mayo y Cadiz, sebo en rama, cerda, cochinilla, carne salada, dos saladeros, una hermosa casa en San José de Flores, con esquina y almacenes para acopiar trigo, cueros de novillo y caballo.

Se compra una casa del valor de 40 á 50,000$, dos cuadras de la plaza de la Victoria, se toma moneda corriente y metálico sobre buenas fincas, letras sobre Montevideo y Janeiro, y se compran dos tachos para una fábrica de sebo. j 19 3g

GRAN BARATILLO DE BOTAS Y ZAPATOS.

Botas inglesas de primera calidad á 42$.
Zapatos ingleses abotinados finos á 20$.
Id. de oreja á 18$. Id. de bayle á 18$.
Calle de Cangallo No. 62. j 14

Gran Baratillo
DE
SOMBREROS
A
Prueba de agua.

Primera calidad en 27$; id. de segunda en 23$; sombreros de pelo primera calidad en 16$; id. de segunda en 14$. Calle de la Plata No. 1, en la esquina inmediata á la Policia.

jul 18 15c

Gran Baratillo
DE
SOMBREROS
A
Prueba de agua.

Primera calidad en 27$; id. de segunda en 23$; sombreros de pelo primera calidad en 16$; id. de segunda en 14$. Calle de la Floridad No. 36.

jul 19 15c

AVISO.

Se vende un carricoche bastante fuerte y á propósito para la ciudad y campo y si se quiere para viajar fuera de la provincia, pues es bastante capaz: el que lo quiera comprar se verá en la calle del Cabildo No. 218, donde darán razon. jul 19 3p

AVISO AL COMERCIO.

EN casa de Martin Martinez y Ca., No. 9, calle de la Florida, se hallan de venta dos escritorios hermosos, y un armazon y mostrador, propios para un registro, y tambien 100 bolsas vacias; todo á precios sumamente bajos. j 18

AVISO AL PUBLICO.

EL Jueves 21 del presente mes á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la Colecturia general á quien mas dé á dinero decontado, cuatro baules con cuatro docenas cada uno de gorras; los cuales han sido declarados por comiso como viciados al tiempo de su despacho y han sido avaluados en 2100$—Las personas que gusten rematarlos dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado que habiertas y publicadas quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Julio 15 de 1831. *Sarmiento.*

SE ALQUILA,

UN cuarto propio para hombre solo. Ocúrrase á la casa No. 159, calle de la Catedral. jul 19 3g

A LOS AMANTES DE LA MUSICA.

SE vende un exelente piano en un precio equitativo, en la calle del Temple No. 137, se podrá ver y tratar; advirtiendo que tiene varias curiosidades. j19 3p